Con la finalidad de Impulsar la Educación de la población que se ubique en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que no les ha sido posible satisfacer sus niveles mínimos de bienestar para acceder a niveles superiores de educación, a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida, colabora el Gobierno del Estado y el Municipio de Celaya a través del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN) y la Dirección de Desarrollo Social( Dirección Municipal de Educación):

CONVOCAN:

A estudiantes del Municipio de Celaya por nacimiento o residencia, y que acrediten un ingreso per cápita igual o menor a $3,067.01 mensuales, que preferentemente cuente con una o más carencias sociales, que se encuentren inscritos en escuelas o instituciones registradas y conforme a las siguientes condiciones: nivel superior en escuelas públicas o privadas en México que incluyan planes de estudio y programas que tengan RVOE de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), o de Universidades Autónomas.

 Los interesados deberán cumplir con el siguiente:

PERFIL

1. Ser estudiantes Guanajuatenses, nacidos en Celaya, Gto. o residencia comprobable mínimo de 2 años.

2. Que cuente con un ingreso per cápita igual o menor $3,067.01 pesos mensuales.

3. Preferentemente cuente con una o más carencias sociales verificables como:

* Carencia por rezago educativo.
* Carencia de acceso a los servicios de salud.
* Carencia de acceso a la seguridad social.
* Carencia por la calidad y espacios de la vivienda.
* Carencia por servicios básicos en la vivienda.
* Carencia de acceso a la alimentación.

4. Que se encuentre estudiando de acuerdo con lo descrito en la presente convocatoria y reglas de operación aplicables.

RESTRICCIONES

I. Se procurará que los apoyos económicos de la beca no excederán de 2 becarios por familia nuclear.

II. No contar con algún otro beneficio de tipo económico otorgado para su educación

durante el tiempo que reciba este apoyo, con excepción de aquellos que sean reembolsables, como el financiamiento educativo o

que pudieran recibir a razón de su aprovechamiento, excelencia o en

general por su buen desempeño académico

REQUISITOS

Además de cumplir con el perfil, el solicitante deberá entregar la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud, llenada en línea y firmado por la persona solicitante o su tutor en caso de minoría de edad: registro en <http://sube.educafin.com> del 19 de agosto al 27 septiembre del 2019.

Para facilitar el llenado de la solicitud electrónica, descargar el formato llamado “Borrador de Solicitud de Beca SUBE-T”.

1. Copia de la CURP de la persona solicitante.
2. Copia de la CURP del padre y de la madre, o tutor. Este requisito únicamente para los que vivan en el mismo domicilio de la persona solicitante y este sea menor de edad.
3. Acreditar la calidad de Celayense, la cual demostrara con original o copia de constancia de estudios realizados en Celaya o historial académico. En caso de no contar con los documentos señalados, podrá entregar una carta de residencia expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de

Celaya, y mencione la antigüedad de vivir en el municipio. Dichos

documentos deberán acreditar una residencia en el municipio de al menos dos años.

1. Original o copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad firmada y sellada).
2. Original o copia de comprobante mensual de ingresos económicos, las personas que son el sustento familiar con empleo formal comprobarán sus ingresos económicos con los recibos de nómina o carta de la empresa donde laboran, con una antigüedad no mayor a dos meses. En caso de contar con un empleo informal comprobaran sus ingresos con el formato de manifestación de ingresos.

Si otras personas contribuyen al gasto familiar deberán anexar el formato de manifestación de ingresos.

1. Comprobante de constancia de estudios:
2. En el caso de educación superior, la persona solicitante deberá entregar constancia o recibo de inscripción de la institución educativa donde realiza sus estudios, firmados y sellados.

La documentación deberá ser entregada de manera completa y correcta a fin de que se formalice el otorgamiento de beca o apoyo, de conformidad a lo establecido en la convocatoria; todos los documentos que sean entregados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

CARACTERISTICAS DEL APOYO.

El monto económico de la beca será un apoyo único por la cantidad de:

|  |
| --- |
| Nivel Licenciatura |
| $1,800.00 |

PROCESO PARA LOS ASPIRANTES

1. Los solicitantes serán identificados de acuerdo al perfil por la Dirección Municipal de Educación y EDUCAFIN para participar en la convocatoria.
2. EDUCAFIN será el encargado de evaluar las propuestas utilizando los padrones obtenidos por medio del sistema SUBE al término de período de recepción.
3. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados por:

* Menor Ingreso per cápita.
* Número de carencias sociales.
* Que habiten en las zonas de atención prioritarias determinadas por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Para apoyar a la ciudadanía en cumplir con su documentación como se requiere en esta convocatoria la Dirección de Desarrollo Social y Educafin, ponen a disposición al personal de la Dirección Municipal de Educación con domicilio en Guadalupe No.127 interior 13 zona centro, para asesoría sobre los requisitos y el llenado de la solicitud, del 19 al 23 de agosto en horario de 9:00 a 14:00 horas.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

Una vez se cumpla con el perfil, los aspirantes deberán entregar la documentación solicitada tal como se pide en esta convocatoria, del 26 de agosto al 27 de septiembre de 2019, en las instalaciones de la Dirección Municipal de Educación en un horario de 9:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes (días hábiles).

Es importante considerar que el proceso para la recepción de la documentación será mediante la entrega de 92 fichas consecutivas por día, las cuales se asignaran a las personas interesadas considerando 2 aspectos:

1. Orden de llegada a la fila de espera.

2. Que cuente con todos los requisitos completos ya que, de lo contrario, no será posible respetar el lugar y no se le entregará la ficha, hasta que cuente con su documentación completa.

PUBLICACION DE RESULTADOS

EDUCAFIN y la Dirección Municipal de Educación pondrán a disposición de los solicitantes y el público en general la información relacionada con el trámite de la beca para el ciclo escolar 2019 en la página [www.educafin.com](http://www.educafin.com) así como la publicación de resultados a partir del 1 de noviembre.

PAGOS.

Consulta la fecha asignada y clave de pago en [www.educafin.com](http://www.educafin.com) todo el mes de noviembre, el pago será a través de las farmacias ISSEG. La liga es la siguiente:

<http://201.147.206.8/SAB/sube.aspx>.

DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los estudiantes que sean beneficiados con Beca SUBE-T CELAYA estarán sujetos a los derechos y obligaciones que se establecen las reglas de operación para el Programa de becas, apoyos y estímulos para la población vulnerable del estado de Guanajuato.

Para los casos no previstos en la presente convocatoria se regirán de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación del mismo Programa de Becas antes mencionado. Para cualquier información, podrá comunicarse a la Dirección Municipal de Educación en Guadalupe 127 int.13 Zona Centro o al Tel: 461 66 26900 ext. 131, 137 y 124 de 9:00 a 14:00 hrs. o en EDUCAFIN [www.educafin.com](http://www.educafin.com).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.”

TODOS LOS TRAMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS.

Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato con la única finalidad por la cual fueron otorgados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de nuestro portal de internet [www.educafin.com](http://www.educafin.com) o directamente en nuestras oficinas.

Esta convocatoria podrá ser modificada cuando así lo determine la comisión dictaminadora las cuales en su caso se publicarán en los mismos medios